

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER
Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo No. 680014003022-2019-00057-00
Demandante: CARLOS JOSE FERNANDO SARMIENTO.
Demandado: LUIS EDUARDO ZABALA CARVAJAL

Bucaramanga, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Visto los memoriales presentados por el apoderado judicial del demandante, mediante los cuales allega poder y solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación, a juicio del Despacho no es posible acceder a tal pedimento, por cuanto de conformidad con el artículo 461 del Código General del Proceso, en el poder presentado por el profesional del derecho no se le confirió expresamente la facultad de “recibir”, presupuesto necesario para atender favorablemente la solicitud.

De otro lado, se advierte al apoderado judicial que los memoriales enviados al correo del Juzgado, conforme el decreto 806 de 2020, deben ser remitidos del correo electrónico registrado por el profesional del derecho en el Registro Nacional de Abogados, de lo contrario no serán tenidos en cuenta por el Despacho.

Así las cosas, se insta al togado para que si pretende reiterar la petición de terminación del proceso, previamente de cumplimiento a los presupuestos establecidos en la normativa aplicable para tal actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el **ESTADO No. 15 Hoy 15 de febrero de 2021**, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER**

Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación: 87e6bb63770cd45992da223f27c371bcca625ac70b4058e2ac895cfd3185619

Documento generado en 12/02/2021 06:49:12 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**